

C. LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.
PRESENTE:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER. REPRESENTADO POR LA C. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y EL C. EUSEBIO RUIZ RUIZ, EN SU CALIDAD DE SINDICO ÚNICO, AMBOS DEL CITADO AYUNTAMIENTO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE, EL DESPACHO LOPEZ DOMINGUEZ CP A S.C. REPRESENTADO LEGALMENTE POR LA C. MARIA DE LA CRUZ LOPEZ DOMINGUEZ A, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL DESPACHO", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

EL DESPACHO DECLARA:

1.- SER UNA PERSONA MORAL, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES LDC061206N93, AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y AUTORIZADO PARA LLEVAR A CABO LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE CONSISTEN EN LABORES CONTABLES, FINANCIEROS, FISCALES Y DE AUDITORIA, EXPRESANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTACION NO LE HA SIDO REVOCADA O LIMITADA.

2.- TENER SU DOMICILIO FISCAL EN ABASOLO No. 262, COLONIA CENTRO, EN ISLA, VERACRUZ.

SERVICIOS DE CONTADURIA, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL
LOPEZ DOMINGUEZ CPA, S.C.

3.- QUE TIENE LA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO.

EL AYUNTAMIENTO DECLARA:

1.- LLAMARSE COMO HA EXPRESADO AL PRINCIPIO DE ESTE CONTRATO.

2.- SER UNA PERSONA MORAL CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS Y ESTAR FACULTADA PARA EFECTUAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO Y NO TENER IMPEDIMENTO ALGUNO PARA EFECTUARLO.

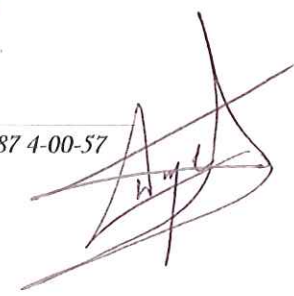
3.-CONTAR CON LA CAPACIDAD JURIDICA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTO DE COMERCIO Y/O SERVICIOS.

CLAUSULAS:



1.- EL DESPACHO ESTA DISPUESTO A REALIZAR EL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN DE LAS OBLIGACIONES FISCALES ESTABLECIDAS EN EL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, EN MATERIA DEL IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL POR EL EJERCICIO 2015 Y PRESENTARLO EN TIEMPO Y FORMA DE CONFORMIDAD CON DICHO CODIGO.

2.- NUESTRA PROPUESTA DE HONORARIOS PARA REALIZAR LOS TRABAJOS MENCIONADOS EN LA CLAUSULA I, ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$100,000.00 MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.



SERVICIOS DE CONTADURIA, AUDITORIA Y ASESORIA FISCAL
LOPEZ DOMINGUEZ CPA, S.C.

LA FORMA DE PAGO, SERIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 50% A LA FIRMA DEL CONTRATO.
- 50% A LA ENTREGA DEL DICTAMEN.


3.- EL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE ES SU VOLUNTAD CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE EL DESPACHO DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 2.


UNA VEZ REVISADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMAN DE CONFORMIDAD LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DIA 18 DE ENERO DE 2016, EN LA CIUDAD DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.

EL AYUNTAMIENTO:

H. AYUNTAMIENTO DE NANCHITAL DE LAZARO CARDENAS DEL RIO, VER.


C.LIC. BRENDA E. MANZANILLA RICO.
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. EUSEBIO RUIZ RUIZ.
SÍNDICO UNICO.

POR EL DESPACHO:

LOPEZ DOMINGUEZ CP A, S.C.
C.P.C. MARIA DE LA CRUZ LOPEZ DOMINGUEZ.
REPRESENTANTE LEGAL.